



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004666/2019

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por la cual solicita se convaliden las tareas docentes del primer semestre, asignadas a la Lic Anabella Laila Solagna a partir del 17 abril de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas por el Art. 9º, inc. 14) de la Ordenanza N° 478 (T.O.); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar las tareas docentes, desarrolladas a partir del 17 de abril de 2019, en el primer semestre del corriente año lectivo, a la docente del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la materia que se menciona seguidamente:

EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO
BELTRAMINO
Profesor Ayudante B - DS
Prof. SOLAGNA, ANABELLA LAILA

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.